## ACREDITACIÓN DE IDIOMA ERASMUS

El estudiante deberá acreditar obligatoriamente el nivel requerido por la institución de acogida.

Se pueden consultar los requisitos de idioma de las distintas Universidades de destino en: <a href="https://www.universidadcisneros.es/wordpress/wp-content/uploads/2018/12/Universidades-a-las-que-se-puede-ir.pdf">https://www.universidadcisneros.es/wordpress/wp-content/uploads/2018/12/Universidades-a-las-que-se-puede-ir.pdf</a>

Existen dos modos de acreditación del idioma:

1- Si el alumno ya **dispone** de un certificado, deberá entregar una copia del mismo en la Oficina de Relaciones Internacionales del CES CC. Consulta el siguiente enlace para comprobar las certificaciones admitidas y su caducidad: <a href="https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42937//equivalenciasaclesxcsim.pdf">https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42937//equivalenciasaclesxcsim.pdf</a>

2-Los estudiantes que **NO** disponen de acreditación o su certificación no es válida, deberán realizar una prueba y entregar la copia del certificado obtenido antes de la asignación de destinos. Consulta en la Oficina de Relaciones Internacionales la fecha límite.

El CSIM (Centro Superior de Idiomas Modernos) pone a su disposición la posibilidad de realizar pruebas de idioma específicas para los alumnos Erasmus. La inscripción se puede realizar en el siguiente enlace: <a href="https://idiomascomplutense.es/examenes/acreditacion-para-programas-movilidad-ucm-erasmus/">https://idiomascomplutense.es/examenes/acreditacion-para-programas-movilidad-ucm-erasmus/</a>